



Oficio No. 967
Villavicencio, 02 de agosto de 2021

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES - DIAN
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2018-00086-00
Tipo de Proceso: SUCESIÓN
Demandante: ANYI MANUELA ECHEVERRI MARÍN
Causante: LUIS HUMBERTO ECHEVERRI ARIAS

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha veintitrés (23) de julio de 2021, me permito oficiarle remitiendo para su conocimiento el memorial y anexos allegados por la apoderada judicial MARÍA DE LOS ÁNGELES LADINO AGUAS, y a su vez se requiere para se sirvan informar el trámite adelantado respecto a la expedición del paz y salvo dentro de la presente sucesión, teniendo en cuenta que según lo informado por la apoderada se ha hecho entrega de la documentación exigida para la expedición del mismo, indicando si es el caso, que documentos hacen falta para completar el trámite respectivo o si el causante tiene deudas con esa entidad que impidan expedir dicho documento.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Anexos: cuatro archivos electrónicos

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez
Secretario
Juzgado 004 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f25d168697d6e78d9dbff30d77ac8bbcb70779001f28f9dfa34120eb3a5b7382**

Documento generado en 03/08/2021 01:16:48 PM